ALCALDÍA DE
BARICHARA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATO N°	CSUM-111-2026
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO (02) DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
FECHA DEL ADICIONAL:	N.A.
CONTRATANTE	Municipio de Barichara-Santander
NIT	890210932-1
CONTRATISTA:	E.D.S. BRISAS DEL LLANO S.A.S. con NIT. 901.101.415-5, Representando legalmente FREDY GUILLERMO LOPEZ BAUTISTA identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.391.250 expedida en Barichara.
NIT o C.C. No.	NIT. 901.101.415-5
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA, ACEITES, LUBRICANTES Y FILTROS) PARA LA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL MUNICIPIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEMÁS EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BARICHARA-SANTANDER.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($48.994.539,30) M/CTE.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N.A.
ANTICIPO INICIAL:	N.A.
ANTICIPO ADICIONAL:	N.A.
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.
PLAZO ADICIONAL	N.A.
SUPERVISOR:	ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA Secretario de Infraestructura y Obras Públicas Municipal.
FECHA DE INICIACION:	VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO (02) DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
ACTA DE SUSPENSION:	N.A.
ACTA DE REINICIACION:	N.A.
FECHA DE CESIÓN:	N.A.
VALOR CDP:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($48.994.539,30) M/CTE. CDP No. 26-00135
VALOR CDP ADICIONAL:	N.A.
VALOR RP:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($48.994.539,30) M/CTE. RP No. 26-00172.
VALOR RP	N.A.



ADICIONAL:	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VEINTIDÓS (22) DE MAYO (05) DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	TRECE (13) DE MARZO (03) DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
PERIODO DE PAGO:	DEL **(23 DE FEBRERO)** AL **(13 DE MARZO)** DE 2026
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($23.249.445,04) M/CTE.

El suscrito supervisor (a) contractual, con base en el cumplimiento de sus deberes asignados en los artículos 4 y 25 numerales 3 y 4 de la ley 80 de 1.993, los arts. 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 en los informes presentados por E.D.S. BRISAS DEL LLANO S.A.S. con NIT. 901.101.415-5, respecto a las actividades ejecutadas en el Contrato de Suministro No. CSUM-111-2026 y como parte del seguimiento y verificación que corresponde efectuar a esta supervisión, para que luego se pueda acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Barichara, Santander me permito informar lo siguiente:

CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las consideraciones establecidas en el presente contrato individualizado y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista E.D.S. BRISAS DEL LLANO S.A.S. con NIT. 901.101.415-5, con relación en el desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron las siguientes:

INFORME N° 01 de 2026

RELACIÓN DE ACTAS PARCIALES

ACTA	FECHA
INICIO	23-02-2026
PARCIAL No. 01	13-03-2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Ítem	Actividad contratada	Descripción de la actividad ejecutada	Novedad
1	Suministro de combustible objeto del presente proceso en el Municipio de Barichara, Santander, en las instalaciones de su establecimiento de comercio (estación de servicio) las 24 horas del día cuando el personal Encargado de manejar los vehículos de propiedad o al	El contratista suministró combustible, según la necesidad del servicio, siendo (168 Galones) de gasolina y (1.540 Galones) de ACPM, para los vehículos de propiedad o al servicio del municipio encargados del mantenimiento y conservación de la malla vial y demás equipos que sean necesarios para la prestación del	Sin novedad

	servicio del municipio y demás equipos necesarios lo requiera.	servicio en la jurisdicción del municipio de Barichara-Santander.	
	Evidencias		
	Se anexa ordenes de combustible.		
2	Suministro de aceites, lubricantes y filtros para la maquinaria pesada objeto del presente proceso en el Municipio de Barichara, Santander, en las instalaciones de su establecimiento de comercio (estación de servicio).	No se presentaron suministros de aceites, lubricantes y filtros para la maquinaria pesada	Sin novedad
	Evidencias		
	Se anexa ordenes de entrega.		

Así mismo, se deja constancia que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás disposiciones legales y reglamentarias concordantes y aplicables, así relacionado en las planillas que se describen:

Seguridad social integral							
Tipo de aporte	**No y fecha de pago panilla**	**Base liquidación**	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Parafiscales**	**Valor cancelado**
			Mes	**Mes**	**Mes**	**Mes**	
EDS BRISAS DEL LLANO S.A.S	No. 36269359 05-02-2026	$3.000.000	02-2026	01-2026	02-2026	02-2026	$4.529.000
EDS BRISAS DEL LLANO S.A.S	No. 36630595 05-032-2026	$3.000.000	03-2026	02-2026	03-2026	03-2026	$4.768.900
						TOTAL	$9.297.900

El contratista cumple con la exigencia de cotizar sobre el índice básico de cotización que equivale al 40% de la remuneración pactada, teniendo en consideración su condición de contribuyente expuesta.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz, completa e idónea, y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato, por lo cual se manifiesta que el contratista, hasta la presente fecha y momento de ejecución contractual ha cumplido con sus obligaciones, objeto y actividades pactadas.

Se expide en Barichara, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

ING. JAIRO ANDRES QUINTERO PEÑALOZA
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor del contrato

